

El reto de las escuelas democráticas modernas. El caso colombiano

The challenge of modern, democratic schools: the case of Colombia

Julián Alejandro Garcés Meneses*

Resumen:

Desde 1991, el estado colombiano, en su afán por recuperar la democracia, se traza el reto de hacerlo mediante la formación en las escuelas como un pilar fundamental en la enseñanza en la democracia.

Con el tiempo, ese objetivo inicial de formar jóvenes líderes, participativos, deliberativos, con habilidades excepcionales para representar a su comunidad, se desvanece por múltiples factores, pues la escuela ha sido una víctima más de la violencia, de la situación social y económica que padecen los jóvenes. Estos factores, asociados a la esquematización y homogenización de la escuela, van ligados al ánimo, preparación y pedagogía del maestro, que terminan por configurar el fracaso de este escenario democrático llamado gobierno escolar.

Las escuelas democráticas se han convertido en un mito, porque se cree que todo consiste en planificar y ejecutar la elección del gobierno estudiantil, cuando en realidad se tiene una serie de carencias que no permiten implementar una verdadera democracia, debido, sobre todo, a la forma como tradicionalmente se dirigen los centros educativos y a la rigidez en su jerarquía administrativa.

Las escuelas deben prepararse y evolucionar para mejorar las prácticas democráticas. Se debe hacer de forma inclusiva, trabajando aspectos como el significado de una escuela democrática, la democracia participativa, representativa, deliberativa, y, principalmente, educar en lo político.

Palabras clave: educación, gobierno escolar, democracia, participación.

Abstract

In an effort to restore democracy, the Colombian State has since 1991 aimed to achieve it through education, placing democracy as a fundamental pillar in teaching in order to educate citizens in the spaces opened by educational centers.

In time, this initial purpose to train participatory and deliberative young leaders with exceptional skills to represent their community was lost due to multiple factors. Schools have been yet another victim of the violence and the difficult socio-economic situation experienced by young people. These factors, along with the outlining and homogenization of the school, are linked to the teachers' spirit, preparation and pedagogy, leading to the failure of the democratic scenario known as school government.

* Administrador público. Candidato a Maestro en Estudios Políticos por la Universidad Nacional de Colombia. Docente en la Institución Educativa José Antonio Galán, Municipio de La Estrella, Antioquia, Colombia. Correo electrónico: juliangmeneses@hotmail.com

The notion of democratic schools has become a myth, because it is believed that it consists merely of planning and implementing the election of student government. What the school actually reflects is a failure in implementing true democracy, because of the way in which educational centers are traditionally directed and the rigidity of their administrative hierarchy.

The government has done little in recent decades to recover true democracy, distancing it increasingly from schools and turning it into a myth or a challenge, still in the limelight for educational actors but invisible to governmental action. Schools must therefore prepare and evolve to improve democratic practices in an inclusive fashion, working on aspects such as the meaning of a democratic school and a participatory, representative and deliberative democracy, but mainly to educate in the political sphere.

Keywords: education, school government, democracy, participation, myth.

Introducción

Con el término “democracia escolar” se entiende la elección de los estudiantes de las diferentes instituciones educativas cuya tarea básica es representar los intereses de toda la comunidad educativa. Sin embargo, el término debe tener un sentido más amplio, pues no se trata solo de participar en una elección y cumplir así con un requisito legal. Es necesario entender la democracia como un mecanismo que nos permite acercarnos a un ejercicio de pre-política en el escenario escolar, en donde se pueden formar líderes con un alto sentido crítico y de pertenencia hacia la comunidad que representan.

De este modo se estaría trabajando en la apropiación de la ciudadanía y en un amplio conocimiento de la participación como medio para conseguir objetivos comunes. El escenario escolar es el espacio indicado para lograr una secularización de la democracia escolar y juvenil, que permita reconocernos como individuos importantes dentro de un engranaje estatal, con estatus político, gracias a una formación en democracia y para la democracia.

La escuela debe empezar a escribir sus propias páginas en el tema de la democracia, creando experiencias exitosas que permitan una real participación democrática de los estudiantes en el ámbito escolar, para que la democracia escolar deje de representar un antagonismo o un ideal y se convierta en un espacio en el cual los jóvenes tengan la certeza de que vale la pena participar, pues no se les excluye de los diferentes procesos educativos, por el contrario, se constituyen en actores fundamentales y activos.

El escenario escolar es el pilar primordial para lograr lentamente y de forma secular, un cambio en la forma de ver y participar en la política. Para ello, los estudiantes deben apoderarse de dicho escenario, para ser propositivos e influir en las instituciones educativas. ¿Cómo hacerlo si en la mayoría de ocasiones los estudiantes no entienden qué es la democracia y cuáles son sus alcances? Lo paradójico es que en la escuela se presentan los mismos absurdos que en la política nacional: el estudiante cumple con su deber con el solo hecho de depositar un voto,

pero desconoce su intencionalidad, por qué lo hace, qué garantías tiene si utiliza este mecanismo y cuáles son sus deberes dentro de la democracia escolar. De esta forma queda excluido de las decisiones que se toman en el plantel educativo, desconociendo que puede ser partícipe.

Así esté ligado a una nota de calificación, lo que debe tenerse en cuenta es la situación que se presenta en dicho proceso, el rol que juega el estudiante como actor fundamental en las elecciones democráticas, como ciudadano escolar que tiene derecho a escoger a un representante (personero escolar), con el cual se identifica y puede representar sus intereses y, lo más importante, que sean tomados en cuenta en asambleas generales para la toma de las decisiones más relevantes en lo relacionado con la formación de los estudiantes y los espacios escolares.

Esto no quiere decir entregar la institución educativa a los jóvenes, se trata de abrirles espacios en los escenarios educativos que los ayuden a formarse en principios y valores, y que al mismo tiempo les permitan educarse como sujetos políticos, para que pueden representar los intereses de una comunidad y tomar decisiones acertadas, que les permitan ser actores con poder de decisión, dentro de los principios de legalidad que establecen su accionar. La escuela tradicional ha cumplido su ciclo; es hora de propiciar una escuela más humana, en donde el ciudadano en formación desempeñe un papel transformador a partir de su educación en la participación ciudadana por medio de la democracia escolar.

Los objetivos del presente trabajo son:

- Identificar los aspectos de la Ley 115 de 1994 y del Decreto 1860 de 1994 que limitan la participación de los estudiantes del grado 11 como candidatos a la personería.
- Establecer el conocimiento que tienen los educandos sobre la participación democrática en la escuela, a partir del gobierno escolar.
- Identificar los perfiles de los candidatos a la personería estudiantil para el año 2016 en cuatro instituciones educativas públicas del municipio de La Estrella, Antioquia, Colombia.

El enfoque metodológico que se utilizó fue de tipo cualitativo. Su objetivo principal se centró en describir la realidad que viven los estudiantes en el manejo y apropiación de las funciones y roles que desempeña el personero escolar, así como las diferentes visiones acerca de la participación y democracia escolar en las instituciones educativas del sector oficial del municipio de La Estrella, Antioquia, Colombia.

Teniendo en cuenta la definición de González Rey (2000) sobre la investigación cualitativa como un proceso permanente de producción de conocimiento, donde los resultados son momentos parciales que se integran constantemente con nuevos interrogantes y abren nuevos caminos a la producción de conocimiento, vemos que este trabajo permite realizar una descripción detallada del problema que se quiere analizar, dando oportunidad de mostrar mayor profundización de la realidad, con los distintos problemas que en ella se presentan.

Se partió del cuestionario y de la entrevista como instrumentos predominantes para acercarnos a la situación que se vive en el ámbito educativo de las instituciones seleccionadas y así conocer el perfil de los estudiantes, sus desempeños y habilidades sociales en el desenvolvimiento de una ciudadanía ética y responsable, así como el proceso de elección democrática del personero estudiantil.

Se realizó un diagnóstico a través de la recolección de información proporcionada por la aplicación de una encuesta y una guía de observación de los estudiantes, que permitieron el conocimiento contextual y acercamiento a la problemática.

Después de la aplicación de una prueba piloto, se diseñó una propuesta que permite brindar a la comunidad educativa una herramienta para socializarla y aplicarla en otros escenarios institucionales.

¿Qué es una escuela democrática?

Las escuelas democráticas, como la democracia misma, no se producen por casualidad: se derivan de intentos explícitos de los educadores por poner en vigor las disposiciones y oportunidades que darán vida a la democracia. Estas disposiciones y oportunidades implican dos líneas de trabajo: por un lado, la creación de estructuras y procesos democráticos mediante los cuales se configure la vida en la escuela, y por el otro, la creación de un currículum que aporte experiencias democráticas a los jóvenes (Apple y Beane, 2000: 24).

Las escuelas democráticas están marcadas por la participación general en cuestiones de gobierno y en la elaboración de políticas internas o externas que estén relacionadas con la parte directiva o con las labores académicas propiamente.

Por lo tanto, los comités escolares, los consejos y otros grupos de toma de decisiones deben incluir la participación no solo de los educadores profesionales sino también de los jóvenes, de sus padres y de otros miembros de la comunidad escolar y, como se quiere resaltar en este trabajo, la participación del personero estudiantil como un engranaje esencial de liderazgo en los procesos de unificación y consenso entre la comunidad educativa.

En las aulas, estudiantes y profesores colaboran en la planificación y llegan a decisiones que responden a preocupaciones, aspiraciones e intereses de ambos. Esta clase de planificación democrática, tanto a nivel de la escuela como en el aula, no es la “gestión del consentimiento frente a decisiones predeterminadas que con demasiada frecuencia ha creado la ilusión de democracia, sino un intento genuino de respetar el derecho de las personas a participar en la toma de decisiones que afectan a su vida” (Apple y Beane, 2000: 24).

La finalidad de las escuelas democráticas es reconocer las diferencias entre los jóvenes que asisten a los centros educativos, identificarlos como seres humanos pertenecientes a una comunidad, a pesar de las diferencias religiosas, étnicas, de estrato social o pensamiento.

Por otro lado, para que exista una verdadera escuela democrática es necesario que el cuadro administrativo esté dispuesto a ceder en ciertos escenarios y a permitir la participación de los estudiantes en diferentes procesos.

El docente juega un papel esencial, pues “la tarea del educador en relación a este aspecto, consiste en aportar sus capacidades pedagógicas, pero, sobre todo, con su propio espíritu ciudadano, en forjar la mentalidad y la personalidad de sus estudiantes preparándolos para que asuman los valores cívicos más significativos de una sociedad plural y democrática, como: la solidaridad, la libertad y la autonomía” (Ramírez, 2012: 72).

Democracia participativa y democracia representativa en el gobierno escolar

En la escuela se vive la democracia en periodos cortos al iniciar el año escolar. Tradicionalmente se considera que la escuela es democrática porque al inicio de labores académicas se instaura e implementa el gobierno escolar. Carlos Lerma, quien analizó el alcance de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, señala que si bien en un principio el alcance de esta norma era obtener como resultado una amplia participación, la paz, los derechos humanos y la democracia, “Los desarrollos planteados por esta ley han sido implementados de manera parcial en algunos casos y en otros quedaron desvirtuados por las dinámicas sociales; como es el caso del gobierno escolar que no logró consolidarse como un espacio de participación e incidencia en la comunidad educativa” (Lerma, citado por Alférez y Sepúlveda, 2015).

En este sentido, el autor menciona un tema neurálgico que se aborda en esta investigación acerca de la participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar, evidenciando que es una problemática que se refleja a nivel municipal, departamental y nacional.

De este modo, el estado tiene una democracia de papel con el pretexto de legitimar sus políticas, pues no basta con afirmar que en Colombia las escuelas son democráticas, por más que la Circular 285 de 2015 indique se debe implementar el gobierno escolar como mecanismo dentro de los planteles educativos.

Por otra parte, si bien los estudiantes, personeros y padres de familia al parecer cumplen con los requisitos legales, en realidad son actores pasivos que dejan las diferentes tareas académicas y administrativas a los directivos, apartándose de la esencia del gobierno escolar como actor deliberante en la toma de decisiones.

Lerma argumenta que el éxito del gobierno escolar depende de las dinámicas sociales en las cuales está inmersa la institución educativa. Por ejemplo, si el plantel educativo está ubicado en un asentamiento rural o en una zona urbana, en una comuna o en un barrio de estrato medio o alto, si el centro educativo es público o privado, si la dirección o la parte administrativa está a cargo de personal idóneo e, incluso, de las tradiciones o costumbres del plantel educativo, como la religión por ejemplo.

Lo que falta en realidad es llenar los vacíos que presenta la Ley, y asignarle roles o proyectos específicos al personero estudiantil para que se sienta parte de la dirección del plantel y

de las políticas que allí se abordan. Para ello es necesario que la escuela pública, y su administración tradicional y esquemática, permita introducir cambios significativos que lleven a mejorar los niveles de participación de los estudiantes.

La participación en experiencias significativas permitirá que los educandos se apropien de los espacios democráticos y entiendan verdaderamente el significado de la participación escolar a través de la democracia representativa. En la escuela, la democracia representativa se entiende como un mecanismo que permite a los estudiantes escoger a sus representantes para que estos sean los encargados de tomar las decisiones en nombre de la comunidad, satisfaciendo los intereses generales o, en la mayoría de los casos, los intereses de un determinado grado escolar.

Por lo regular, en la escuela la democracia participativa se vive como el momento en el que los estudiantes escuchan las propuestas de los candidatos, hacen comentarios, sugerencias o recomendaciones, participan en la elaboración de las propuestas y de las campañas, y se reúnen para, finalmente, votar. Hasta aquí llega la democracia participativa, pues los estudiantes son excluidos totalmente de los procesos de toma de decisiones, ya que no se les tiene en cuenta y mucho menos se les pide su opinión debido a que, de acuerdo con la ley, los representantes estudiantiles son los únicos que están preparados para participar en las decisiones.

La escuela debe trascender en sus políticas educativas internas y permitir que las nuevas dinámicas sociales permeen tanto la estructura tradicional como el currículo. Por ello, el gobierno escolar debe evolucionar o subir otro escalón, para dejar a un lado el concepto que tenemos de la democracia representativa, el cual se limita solo a una elección en las urnas.

De este modo, la democracia representativa se limita a un procedimiento esquemático que, en la mayoría de las ocasiones, se hace mecánicamente, con el único objetivo de cumplir la ley. Según Durango, Marín y Valencia:

La democracia representativa propone como mecanismo esencial el voto mecánico de los ciudadanos en elecciones internas, poco consensuadas, para escoger a sus representantes, dentro de un sistema elitista de dirigentes de los partidos y grupos políticos, para que el electorado vote por ellos, interpretando los intereses de la voluntad general (2013: 22).

Así pues, la democracia representativa deposita el poder solo en unos pocos, y se convierte en un "mecanismo que dificulta la inclusión de los ciudadanos en los debates públicos de toma de decisiones, ya que conforme a los postulados de este modelo democrático, solo los representantes están mejor capacitados para decidir, situación que aleja y excluye a los individuos y grupos de los procedimientos de formación de una opinión pública deliberante" (Durango, Marín y Valencia, 2013: 22). Y aunque esto se conoce desde hace siglos ¿por qué no complementar la democracia representativa con la democracia deliberativa y así lograr un dúo que permita una excelente participación política donde todos tengan voz y voto?

Si bien la representación es propia de la democracia y ha consolidado el orden institucional democrático en aspectos como la ampliación en la participación y toma de decisiones, la mayor representación de las minorías o las leyes equiparadoras de género, adolece de espacios y mecanismos amplios de inclusión de los ciudadanos en las decisiones que toman los representantes en los parlamentos (Durango, Marín y Valencia, 2013: 24).

Habermas objeta que “la implementación de los derechos políticos fundamentales en el marco de una democracia de masas significa, por un lado, la generalización del rol del ciudadano, pero por otro, significa también la segmentación de ese rol respecto a los problemas efectivos de decisión, significa que la participación política queda vacía de contenidos participativos” (1998: 189).

Paterman no se equivoca al hablar de tipos o niveles de participación: una participación plena, donde se comparte el poder real e individual; una participación parcial, con la que se puede influir en las decisiones, pero no tomarlas o compartirlas, y una seudoparticipación, cuando los asuntos en los que se participa ya han sido decididos previamente (Paterman, citado por Cubides, 2001: 23).

En la democracia escolar se da una pseudoparticipación, pues se trata de una falsa participación que no permite la toma de decisiones de los representantes que han sido elegidos por la comunidad estudiantil. No tiene ningún sentido hablar de democracia cuando todos los temas, tanto administrativos como académicos, ya están decididos de acuerdo a las políticas institucionales.

Es necesario, pues, que en este espacio de participación política, la democracia representativa se complemente con la democracia deliberativa, para que realmente se pueda llegar a consensos en la comunidad educativa.

Según Habermas (1998), la participación política está ligada a la democracia deliberativa, la cual pretende sustentar acuerdos racionales amplios que legitimen los procedimientos democráticos de toma de decisiones públicas, así como acrecentar las posibilidades reales de proponer espacios de análisis crítico de las instituciones democráticas existentes (Durango, Marín y Valencia, 2013: 17).

La democracia deliberativa implica que los educandos y la comunidad educativa establezcan espacios comunes donde puedan debatir, llegar al disenso o al consenso, con la inclusión de todos los actores. La democracia deliberativa permite la participación real de todos los afectados, al tiempo que los mantiene enterados de lo que acontece y les permite prepararse para el debate público.

Factores que inciden en la postulación a la personería estudiantil

Las instituciones educativas, en su afán por democratizar la escuela y basadas en los parámetros de la Ley General de Educación (115 de 1994), han incluido en sus procesos curriculares dife-

rentes sistemas de participación que dinamizan y procuran un mejor estar del estudiante y demás miembros de la comunidad educativa. El personero estudiantil, como miembro activo del gobierno escolar, aún hoy, después de trasegar por años en esta loable labor, enfrenta grandes riesgos a la hora de decidirse a pertenecer al equipo líder de su comunidad.

En efecto, son varios los factores que limitan la vida democrática escolar, en especial la del personero estudiantil. En primera instancia, tenemos el nivel socioeconómico de los jóvenes, quienes al pertenecer a familias de bajos recursos y con una formación escolar insuficiente, no han tenido la oportunidad de contar con una orientación familiar rica en análisis y diálogos abiertos sobre temas de tipo social, histórico o político, lo que redundaría en el poco interés e incapacidad que muestran estos estudiantes para postularse y presentar ideas innovadoras, contextualizadas y pertinentes.

Un segundo factor es la desazón, desconfianza y desesperanza que genera en los jóvenes el contexto político nacional, además del accionar de los medios de comunicación masiva que los seduce y adormece (música, deporte, video juegos, telenovelas, *realities show*, redes sociales), que los deseduca y genera desconocimiento y desconexión del mundo político democrático, al mostrar sólo la parte negativa (corrupción, mafias, narco guerrillas, narco paramilitares) y rara vez dar espacio al debate de altura sobre temas pertinentes que coadyuven a la orientación de los ciudadanos, quienes terminan eligiendo y aclamando a los mismos dirigentes de siempre.

En tercer lugar está el “elitismo” magisterial: cuando los maestros, en su función de agentes orientadores de la academia, establecen para los postulantes parámetros de alta exigencia en las diferentes áreas del plan de estudios, con lo cual se mutilan múltiples capacidades y sueños, y se limita la participación de muchos chicos que, al no ser hábiles para tal o cual área del conocimiento, se les niega la posibilidad de participar en el campo del liderazgo. De este modo, es el maestro quien termina eligiendo y diseñando altísimos perfiles para quienes desean formar parte de la dirigencia estudiantil.

El síndrome de *burnout*, como respuesta a un estrés prolongado que refleja un débil estado emocional por agotamiento (pérdida de energía, despersonalización, dureza hacia los demás, falta de realización personal en el trabajo, carencia de afecto y de logros), es otro factor de riesgo que acuna a maestros, a estudiantes y a la comunidad en general. Hilaridad, desencanto, depresión, angustia y pérdida del rumbo hacia nuevas y eficaces metas, llevan a las personas a desligarse del “sin remedio” que es la vida política de la nación.

Por último, la propia Ley General de Educación impone limitaciones al no permitir que estudiantes de grados diferentes al 11° puedan ser postulados al cargo de personero estudiantil. A esto se añade la gran saturación de proyectos alternos, que al ser tan numerosos no son suficientemente atendidos, ejecutados y evaluados, lo que genera falta de credibilidad, apatía y una gran desmotivación.

Democracia deliberativa en la escuela

Para que la escuela sea un espacio democrático se deben romper paradigmas tradicionales que la enmarcan dentro de un sistema administrativo jerárquico, autoritario y totalmente vertical, donde todos ponen, pero únicamente el rector decide. Si la escuela se apropia de la democracia deliberativa, se podrían mejorar los procedimientos a la hora de tomar decisiones, de tal manera que la población excluida sea tomada en cuenta no solo en el momento de elegir a sus representantes. Los educandos tienen el derecho tanto a elegir como a ser elegidos, y a estar enterados de las situaciones problemáticas que afronta el establecimiento educativo, como también a ser partícipes de los procesos que los afectan.

Al incluir a los estudiantes en los diferentes escenarios democráticos de la escuela, se podría hablar de una escuela más racional, pues los estudiantes podrían influir en la toma de decisiones, deliberar sobre las posibles soluciones, hacerse sentir y mirar las dificultades desde el interior. Tener en cuenta a la población educativa hace factible la implementación de formas más exitosas de democracia en el gobierno escolar. Se trata de que todos los actores educativos participen de este proceso y se abran los canales de comunicación en diferentes direcciones con el fin de ser asertivos en la toma de decisiones.

Esta propuesta de democracia deliberativa consiste en abrir esos canales de comunicación obstruidos entre la parte directiva, el gobierno escolar y la comunidad educativa, con el fin de debatir, controvertir, discernir o consensuar políticas del establecimiento educativo, de tal modo que los actores implicados en las labores educativas y académicas puedan influir y exponer sus criterios personales o grupales sin temor a ser rechazados o criticados, sino que, por el contrario, al generarse decisiones consensuadas, toda la comunidad educativa pueda sentirse coautora de su propia educación.

La democracia deliberativa reconoce los derechos de participación a los educandos, les asigna un nuevo rol dentro de los procesos comunicativos, los hace visibles ante el componente administrativo, rompiendo así con un poder que, por lo general y a lo largo de la historia, ha sido esquemático y autoritario.

Con la deliberación se exalta la autonomía estudiantil, su racionalidad, su dignidad como estudiantes, su inclusión en los temas relevantes de la institución, con lo que se logra la operatividad y efectividad de la democracia, pues lo que se busca es el bienestar de todos los actores en el escenario educativo y la formación de líderes racionales que tengan la capacidad de actuar e intervenir en pro de la sociedad.

En este sentido, la escuela debe reevaluar las situaciones que afecten dicha deliberación, lo que se logra al elaborar los perfiles estudiantiles que deben quedar consignados en los manuales de convivencia y que son la brújula para la elección de los representantes de los estudiantes (Durango y Valencia, 2013).

Según el Diccionario de la Real Academia Española, una de las definiciones del término “perfil” es “conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a alguien o algo”. De acuerdo con esta definición se deben tener en cuenta, para la elaboración del perfil del personero o representante estudiantil, las características o habilidades que identifican a los individuos con la capacidad para enfrentarse a un cargo o a unas funciones específicas y definidas dentro de la comunidad educativa.

Las distinciones físicas no son relevantes para este perfil, pues lo que se pretende es conocer las virtudes que posee la persona para desempeñarse en el cargo de personero estudiantil y las cualidades que tiene para enfrentarse a un público, si tiene un criterio propio y autónomo, si es capaz de integrar a toda la comunidad y, al mismo tiempo, utilizar sus conocimientos para lograr la aprobación de los compañeros.

El perfil es un constructo elaborado por un grupo interdisciplinario entre la parte administrativa de la institución y una representación de los docentes, en donde se tienen en cuenta unos parámetros tan altos que incluso pueden ser excluyentes en los procesos democráticos que se viven en la institución educativa. La escuela busca un estudiante ideal que, por lo general, se manifiesta en un joven que obtiene excelentes resultados académicos, ítem que ha sido uno de los primordiales en la elaboración de dichos perfiles y que hacen que la participación sea más reducida al no valorar otro tipo de cualidades relacionadas con temas como el liderazgo y el sentido crítico de la realidad.

Después de hacer una búsqueda en las redes informáticas en Colombia se encontró que la elaboración de estos perfiles elitistas de los personeros estudiantiles ocurre con más frecuencia de lo que se podría pensar, tanto en las instituciones públicas (en las cuales se desarrolla esta investigación) como en las privadas, y en las ciudades más importantes del país,¹ sin importar el género, la condición social o la zona geográfica donde se ubica la escuela e, inclusive, en instituciones con una tradición religiosa fuerte. Así se estandariza un sujeto que no representa los intereses de la comunidad educativa sino más bien el ideal o producto estándar de la escuela.

Criterios como los que exigen tener un excelente rendimiento académico, no tener anotaciones en la ficha o antecedentes disciplinarios, y tener una excelente conducta, limitan cada vez más la participación de los estudiantes y excluyen a buena parte de la comunidad educativa en el proceso democrático. Estos criterios demuestran una vez más que en la escuela lo que se pretende es homogenizar a los ciudadanos, que todos piensen igual, hablen igual, se vistan igual y vivan las normas de la misma manera, situación que ha llevado a serios problemas escolares, porque si la escuela no ha cambiado, internamente nuestros jóvenes sí lo han hecho.

Buscar la persona para el cargo de personero estudiantil requiere mirar otro tipo de habilidades comunicativas en los educandos, pues el criterio académico en la mayoría de las oca-

¹ Se realizó una búsqueda en las redes informáticas en ciudades como Cartagena, Cali, Bogotá, Medellín y en La Estrella, Antioquia, en diferentes instituciones educativas para conocer si en su Manual de Convivencia se reglamentó el perfil del personero estudiantil, dentro del capítulo referente a la conformación del gobierno escolar.

siones no refleja el éxito de la democracia estudiantil. Aquí lo esencial debería ser la formación política.

Educación en lo político

El mundo de hoy enfrenta graves problemas a nivel social, económico y cultural, por lo cual reclama una respuesta urgente que ayude no solo a menguar la situación, sino a encontrar una posible solución. En este contexto, el sistema educativo está llamado a intervenir en diferentes escenarios para hacer de la escuela una instancia central en la educación, tanto de saberes como de sujetos políticos, a través de la formación en competencias ciudadanas, participación, autonomía, honestidad, valores éticos, cívicos, morales y liderazgo.

La educación política se debe entender como el hecho de “hacerlos sentir pertenecientes a una comunidad, en donde se satisfagan los intereses individuales, los colectivos y comunes, que ayuden a encontrar una identidad y que nos permita reconocernos como ciudadanos” (Cortina, 1998: 22). O como lo indica Rawls, “la sociedad debe de organizarse de tal modo que consiga generar en sus miembros, el sentimiento de que pertenece a ella, de esa sociedad que se preocupa por él y en consecuencia que vale la pena trabajar por mantenerla y mejorarla” (Rawls citado por Cortina, 1998: 25).

Se puede lograr una revolución en la educación política a partir de los escenarios escolares si se comienza a formar estudiantes líderes que reconozcan sus derechos, al tiempo que cumplan con sus deberes. Para ello, En el aula escolar se deben impartir conocimientos acerca de la participación democrática que luego puedan aplicarse con la comunidad o las instituciones que los gobiernan, y lograr así que los educandos tengan la plena autonomía de gestionar y de ser interlocutores en escenarios como la escuela, la comunidad y el municipio.

Las instituciones educativas, en su tarea de forjar personas, deben lograr también la formación de ciudadanos que estén preparados para enfrentarse a un mundo global y multicultural, donde la exigencia hace parte de la competencia por la sobrevivencia, pues los que no estén preparados están destinados al fracaso. Por esta razón, es imperante que el estudiantado se dé cuenta de que, en la mayoría de las ocasiones, sus intereses están por fuera de los contextos locales, nacionales y mundiales y su formación personal ha pasado a un segundo plano.

La escuela debe acompañar los cambios sociales que se presentan a nivel local o en diferentes planos, pues desde los procesos educativos se pueden impulsar esos cambios, a partir de la formación de estudiantes dispuestos a afrontar la realidad del entorno que les rodea. El argumento de que la escuela no cambia puede aceptarse en la estructura jerárquica o administrativa, pero en cuanto su currículo y los fenómenos sociales que trae consigo la escuela, pueden darse cambios descontroladamente o, aun, modificarse estructuras sociales por las nuevas dinámicas que se presentan en las aulas y por la variedad de jóvenes que allí asisten.

A partir de la escuela se pueden dar teorías de cambio social y educativo y se expresa (no importa si con espíritu conservador, progresista, emancipatorio o incluso revolucionario) la dimensión más claramente política del acto de educar: la voluntad de regulación del cambio individual (del cambio individual a escala masiva) y del cambio social (Frigerio y Diker, 2005: 127).

De acuerdo con esto, es necesario afrontar este modernismo desde las escuelas y proveer a los estudiantes de acciones que les permitan participar dentro de la comunidad y sentirse útiles. En el escenario escolar se deben utilizar variadas herramientas pedagógicas, capacitarse como parte de la formación personal e integral de todo ser humano, y sacarles provecho a los diferentes ambientes que hay a nuestro alrededor, para contribuir a un cambio en la cultura educativa, social y política de los actores educativos. “Si desde afuera el cambio en las aulas parece imposible, si nos parece que las escuelas son iguales a sí mismas a través del tiempo, lo cierto es que, desde dentro de las escuelas todo está cambiando. Los gestos escolares parecen los mismos, pero el escenario y los actores son otros” (Frigerio y Diker, 2005: 136).

La escuela, en cuanto a su estructura, sigue siendo la misma, pero dentro de las aulas escolares se han modificado los escenarios estudiantiles debido a la globalización que han traído consigo las tecnologías de la información, el multiculturalismo e, incluso, la religión, pues los grupos son heterogéneos y se debe pensar en todas estas variables a la hora de enseñar. A esto hay que agregar la resistencia de los jóvenes para enfrentarse a las labores escolares, pues para ellos la escuela es más bien un escenario de socialización con sus amigos, donde el conocimiento queda relegado.

Es, entonces, la participación del gobierno estudiantil el mecanismo ideal para empezar a educar en lo político y lograr que el estudiante tenga un sentido por su institución, por su comunidad educativa, y que sienta que dentro de ella goza de un estatus que le permite ser reconocido y participar en el consenso de las políticas institucionales.

La educación y sus representantes más inmediatos, los maestros, deben continuamente responder por el ideal cívico de la enseñanza y de educar en general, que consiste en formar para la ciudadanía con sentido de participación política, reconocimiento de los deberes y derechos, inculcar los ideales cívico-políticos de la solidaridad y el bienestar común, la oposición a la tiranía y el sometimiento a la voluntad del poder político, en fin, educar para tener autonomía política y ejercerla públicamente (Ramírez, 2012: 73).

En este proceso, el rol del docente consiste en integrar y buscar soluciones que susciten el interés de los educandos para orientarlos en su proceso formativo.

Resultados

En la escuela, la participación de los sufragantes está ligada a una nota de calificación, lo que explica que las elecciones estudiantiles registren una participación de 95 por ciento, cifra que demuestra un amplio compromiso por parte de la comunidad educativa, convirtiéndose –este momento– en un escenario ideal para empezar a formar individuos que sean conscientes del proceso que afrontan.

Reconocer los diferentes actores del escenario estudiantil, contemplar cuáles son sus derechos y deberes, cuáles son sus funciones y dejarlos ser propositivos, será una apuesta de las instituciones educativas que permita a los jóvenes participar en la construcción de las diferentes políticas que se deben presentar a nivel interno para un mejor funcionamiento de la escuela. Por la tanto, se llegaría a un consenso que no solo permitiera una sana convivencia dentro de un escenario escolar, sino una reconfiguración de la participación estudiantil a través del gobierno escolar, y dejar lo tradicional y esquemático, en donde solo deciden los directivos, para pasar a una instancia inclusiva, en donde se le dé participación a toda la comunidad educativa.

El maestro es el principal ejemplo en los procesos transformadores dentro de las aulas escolares, pues si estos tienen un sentido de pertenencia fuerte, el compromiso por educar en la democracia dará excelentes resultados y conducirá hacia escuelas democráticas en donde todos los integrantes sean tomados en cuenta.

La escuela asigna determinados roles a los educandos en el momento de la conformación del gobierno estudiantil, pero cuando se trata de cumplir con el requisito legal, la participación política de los estudiantes se convierte en una figura decorativa, pues se habla de democracia solo al momento de instaurarlo, mientras que las decisiones se siguen tomando por la vía administrativa. Esto demuestra una vez más que se trata de una democracia desconfigurada que se convierte en un ideal, sin implementar las acciones necesarias para hacer sentir la participación de los estudiantes elegidos en las urnas.

Mientras no exista un rol definido con una asignación de proyectos, un empoderamiento de sus funciones, un entendimiento del significado de la democracia, de lo que es ser un ciudadano escolar, este mecanismo seguirá siendo inoperante, como lo ha sido desde su creación en 1991.

Por todo lo anterior, aquí se sugieren cambios en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y en el Decreto 1860 de 1994, con respecto a los siguientes criterios:

- Permitir la participación del personero, con voz y voto, en el concejo directivo de las instituciones educativas.
- Abrir la posibilidad de que los estudiantes de otro grado (décimo) puedan postularse a la personería estudiantil, para que la formación política en la escuela tenga un mayor sentido.

- Si el gobierno escolar es el proyecto más importante en la escuela, la figura rectoral debe ser la primera comprometida en la capacitación de los representantes estudiantiles.
- Además, se requiere una evaluación y redefinición de los perfiles del personero estudiantil, que identifique otro tipo de cualidades en los estudiantes que los lleven ser propositivos en el gobierno escolar, como por ejemplo las capacidades comunicativas, propositivas, de trabajo en equipo, de interacción y resolución de conflictos.

Si la escuela se queda en el pasado y no piensa en el modernismo y en el multiculturalismo de nuestros estudiantes y en las condiciones que les ha tocado vivir, estos están destinados a fracasar. No se puede esperar a que el estado resuelva la crisis democrática que viven las escuelas, porque el gobierno solo se remite a crear un acto administrativo. La implementación y el éxito de la democracia escolar es un reto primario de la escuela misma.

Bibliografía

- Alfárez Parrado, L. F. y N. L. Sepúlveda Flórez (2015). *Evaluación de la implementación de la política pública de calidad educativa en los niveles de preescolar y básica primaria, en el municipio de Villavicencio. Meta, período 2011-2013*. Acacias, Antioquia: Universidad Nacional Abierta a Distancia.
- Apple, M. y J. Beane (comps.) (2000). *Escuelas democráticas*. Madrid: Morata.
- Circular 285 de 2015. Con la cual se imparten directrices sobre el Gobierno Escolar y la celebración del Día de la Democracia Escolar el 27 de febrero de 2015 en los establecimientos educativos oficiales de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia. <www.seeduca.gov.co/.../circulares/circulares-2015/circular-285-de-2015-gobierno-esc...>
- Cortina, A. (1998). *Ciudadanos del mundo hacia una teoría de ciudadanía*. Madrid: Alianza.
- Cubides H. (2001). Gobierno escolar: cultura y conflicto político en la escuela. Proyecto de investigación sobre gobierno escolar y educación ciudadana. *Nómadas*, 15: 10-23. Bogotá: Universidad Central.
- Diccionario de la Real Academia Española (2006). Madrid: Espasa.
- Durango, G., M. Marín y J. Valencia (2013). *La participación política como derecho fundamental. Análisis desde la democracia deliberativa*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Frigerio, G. y G. Diker (2005). *Educación: ese acto político*. Buenos Aires: Del Estante.
- González Rey, F. (2000) *Investigación cualitativa en psicología. Rumbos y desafíos*. <<https://es.scribd.com/document/.../508669784-Gonzalez-Rey-Investigacion-Cualitativ>>
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de discurso*. Madrid: Trotta.

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación y Decreto 1860 de 1994. <www.mineducacion.gov.co>

Ramírez Monsalve, E. (2012). *Formación para la democracia y la convivencia ciudadana*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.